

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO – MAGDALENA**

Plato, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

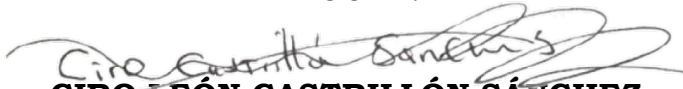
Despacho Comisorio # 11

Radicación: 2021-00110

AUXILIESE la comisión conferida por el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR, en consecuencia, CÍTESE Y HÁGASE comparecer a este Juzgado, al sentenciado YONAFER DEL CRISTO HERNÁNDEZ ELGUEDO, a fin de que suscriba diligencia de compromiso con las obligaciones contenidas en el artículo 65 del Código Penal y preste caución por la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000.00), la cual debe ser consignada en la cuenta de ese despacho judicial número 200012037001 del Banco Agrario. Una vez cumplido lo anterior DEVUÉLVASE a la oficina de origen.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ:


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 67
De fecha 16/09/2021